

SERMON FUNEBRE

EN LAS EXEQUIAS, QUE EN EL
Convento del Real, y Militar Orden
de Nra. Sra. de la MERCED, Re-
dempcion de Cautivos de la Ciudad
de Còrdoba, se celebraron, con
asistencia de las Rdas. Comu-
nidades Religiosas, y Nobleza
de ella,

A LA BUENA MEMORIA
DEL R. P. Mro.

FR. LORENZO

GARCIA RAMIREZ,

VICARIO GENERAL, QUE FUE DE
las Provincias de la Nueva España, y
Provincial de esta de Andalucia, Hijo
de dicho Convento, y Ciudad.

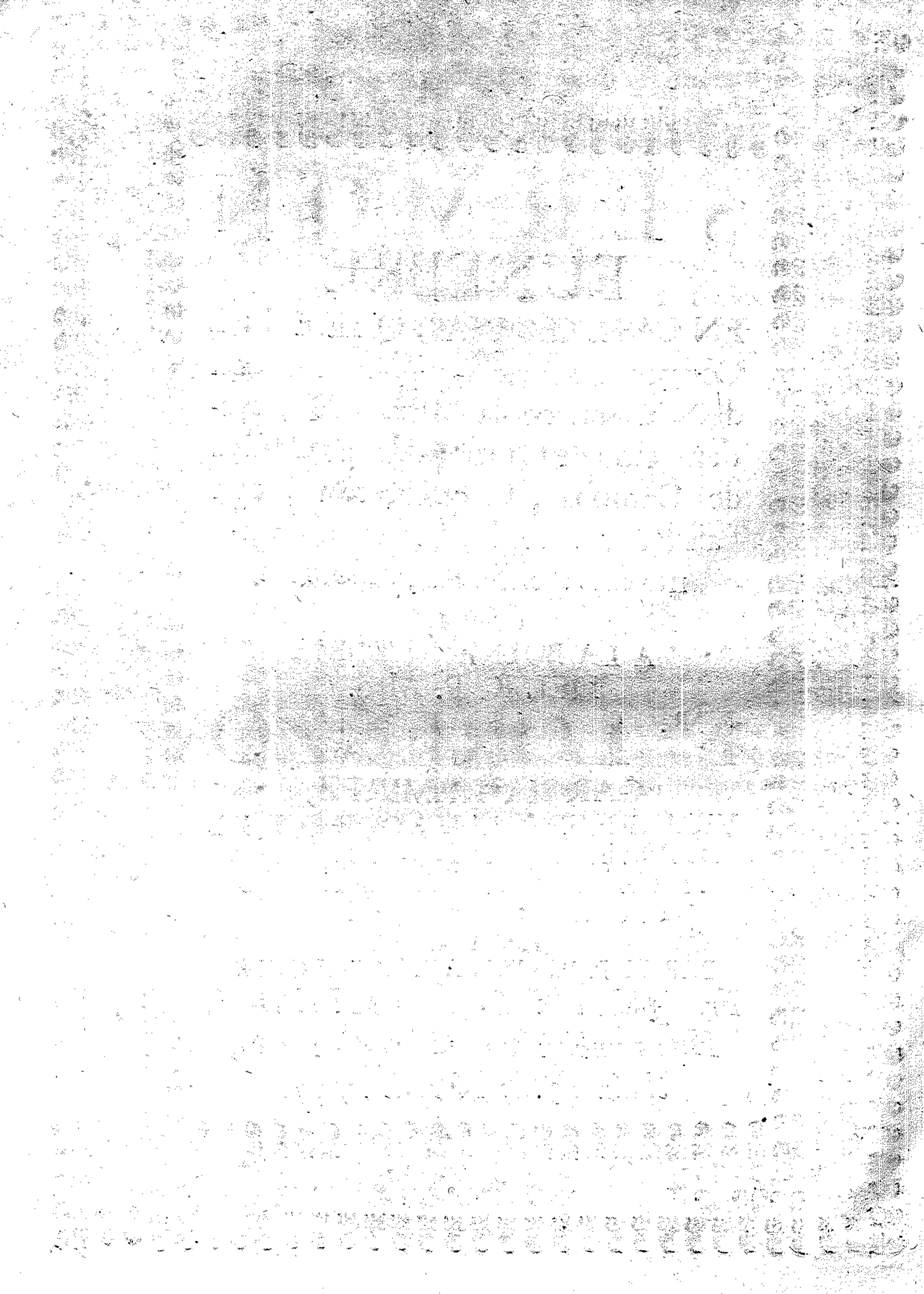
PREDICADO

POR EL P. Pdo. EN SAG. THEOLOGIA

Fr. **JUAN DE PINEDA,**

Hijo tambien del mismo Convento,

el dia 23. de Nov. de 1757.



*CENSURA DEL R. P. Pdo. Fr. JOSEPH
de Almoguera, Regente, que ha sido de los
Estudios, ex-Ministro del Real Convento de
Cordoba, ex-Difinidor de Provincia, y al pre-
sente Visitador Apostolico, electo en esta de
Andalucia, del Celestial Orden de la San-
tissima Trinidad de Redemptores Observan-
tes, &c.*

HAVIENDOSEME COMETIDO, DE OR-
den del Señor Doct. D. Juan Pastor Lopez
Calvento, Avogado de los Reales Confe-
jos, Provifor, y Vicario General de este
Obispado, por el Illmo. Señor D. Martin de Barcia,
Obispo de Córdoba, &c. la censura del Sermón, que
en las sumptuosas, y tiernas Exequias consagrò à
la buena memoria de su benemèrito Padre, y ex-
imo Bien hechor, el Rmo. y V. P. Mro. Fr. Loren-
zo Garcia, Vicario General, que fuè de las Pro-
vincias de Mèxico, y ex-Provincial en esta de An-
dalucia, su Real Casa, y Convento del Real, y Mi-
litar Orden de Nra. Señora de la Merced de Re-
demptores Observantes de dicha Ciudad de Còrdo-
ba, y dixo el R. P. Pdo. en Sagrada Theologia Fr.
Juan de Pineda, Hijo de dicho Real Convento;
aunque pudiera excusarme à la execucion del man-
dato, yà por comprehenderme las generales de la
ley para dar voto, por el dilatado deudo de fan-
gre, con que se ha honrado mi familia en muchos
ascendientes, hermanos, y sobrinos, que en tan
Real Familia han vestido, y visten su Glorioso Es-
capulario, sin que haya dexado de haver en figlo y
medio alguno. Yà por no caber en mi insuficiencia
la censura de tan gran Maestro à las tarèas. Y yà,
porque nombrada la Real Familia de quien es Hijo,
pudiera suspender la pluma de Censor, debiendo-
scle

Lib.9.c.
12.

sele con solo este testimonio el passe , y la firma ; calificandose por esto solo segura , y corriente a questa Obra , como al intento nos dixo Casiodoro : *Neque enim fas erat , ut quem Familia tanta produxerat , sententia nostra in eo corrigendum , aliquid inveniret.*

Ser.138

Con todo esso , agradecido à la obediencia , como en otra ocasion el Chrysofostemo : *Quoniam jussis parè recogimur , eadem nos humilitatis ratio , quæ excussare videtur , ad dicendum cogit , cogit ad obediendum.*

Fol.135

passe à leerlo con singular complacencia (como la tengo siempre , que logro la fortuna de oír , para aprender de tan gran Maestro) no una sola , sino dos veces : estylo , que guardaban los Hebrèos en la leccion de los Sagrados Libros , como afirma , y siente Novarino : *Mos erat , ut singulos versiculos bis recitent.* Y hallè , que le adaptaba el elogio , que

Cap.23.

Vincencio Lirense à la Oracion de Origenes : *Cujus fuit tam amœna , tam lactea , tam dulcis , ut mihi ex ore ipsius , non tam verba ; quam mella quaedam fluxisse videatur.* Pues son tales sus clàusulas , la dulzura , y suavidad de su piadoso estylo , que parecen de ser palabras , passando à ser dulces , y suaves nèctares ; y trayendo tan sin afectaciõ à la memoria las Virtudes de nuestro Religioso Heroe , enjuga las lègrymas , mitiga las penas , vuelve los lutos en vestiduras de gozo ; y endulza el amargor , que causò el golpe fatal de la Parca en el corazon de su Madre , en su Real Casa , Pueblo , y Familia , y en quantos le conocimos : pudiendo decir con propiedad lo que al Psalmo 29. el Real Propheta : *Convertisti planctum meum , in gaudium mihi , conscidisti saccum meum , & circumdedisti me letitia.*

Pfal.29.

El Orador consuela con su Paregyrico , y enseña , usando con propiedad , è inteligencia las Divinas Letras , que no hay divorcio entre la humildad Religiosa , y la Dignidad , ni entre la pobreza de Espiritu , y la abundancia , quando es la Piedad la Theforera , y quien la dispensa. Digno es nuestro V. Difunto de tener en sus Honras tan erudito , y sabio Orador : digna es de tributarse esta dement

tra.

tracion solemne à tan benemérito Hijo, y Bien he-
chor; que si el golpe de la segur pudo cortar el nu-
do temporal, que enlazaba las preferencias, no ha
podido borrar el indeleble carácter, que imprime
el verdadero amor, y fiel correspondencia de Madre.

El mas celebrado afecto llega hasta los umbrales
del sepulchro, en las aras en que se consume la
vida, como víctima precisa, tiene tambien la mis-
ma su sepultura; pero el de nuestro piadosísimo
Hèroe vive, y vivira en esta Real Casa eternizado;
pues para despues de su muerte perpetua à sus ceni-
zas las memorias, mereciendo la bendicion, que
diò à Boòz Noemi: *Benedictus sit à Domino, quoniam
eandem gratiam, quam praeberat vivis, servavit &
mortuis.* Bendito sea de Dios afecto, y reconocimien-
to tan generoso, que aun reducido el amago à fu-
gitiva sombra, como espejo de la muerte, conser-
va en el pecho su memoria, para dar estimacion à
sus cenizas.

En fin, por todos títulos es digno, que corra
este Panegyrico en las manos de todos, pues no hay
en él cosa, que no sea loable, como dixo un Poëta:

Nil, non laudabile vidi.

Ademàs de no tener cosa contra nuestra Sta. Fè, y
buenas costumbres, ni contravenir à los Decretos
Pontificios. Así lo siento (salvo, &c.) en este Real
Convento de la SSma. Trinidad de Redemptores
Observantes de Córdoba en 31. de Diciembre de
1757. años.

Pdo. Fr. Joseph Almoguera.

Rhut. C.
2.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL DOCT. D. JUAN PASTOR LOPEZ Calvento, Dignidad de Prior de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Córdoba, Governador, y Vicario General en ella, y su Obispado, por el Ilmo. Sr. D. Martin de Barcia, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostòlica, Obispo de esta dicha Ciudad, y Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Sr. Damos licencia, por lo que à Nos toca, para que en qualquiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad, se imprima el Sermon, que à las Exequias del Rmo. P. Mro. Fr. Lorenzo Garcia, Vicario General, que fuè de las Provincias de Mèxico, y ex-Provincial en la de Andalucia, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, extra-muros de esta Ciudad, predicò el R. P. Pdo. en Sagrada Theologia Fr. Juan de Pineda, Hijo de dicho Real Convento, atento à que, en virtud de comission nuestra, ha sido visto, y reconocido por el R. P. Pdo. Fr. Joseph de Almoguera, Regente, y Ministro, que fuè del Real Convento de la Santissima Trinidad de esta Ciudad, ex-Difinidor, y al presente Visitador Apostòlico, electo en su Provincia de Andalucia, y constar por su Censura, no tener dicho Sermon cosa alguna contra nuestra Santa Fè Cathòlica, y buenas costumbres. Dada en Córdoba à 12. dias del mes de Enero de 1758, años.

*Doct. D. Juan Pastor
Lopez Calvento.*

Por mandado del Sr. Provisor.
Pedro Prieto Pizarro,
Not. May.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. LUCAS

Jardón, Prior, que fue en el Real Convento de S. Pablo de esta Ciudad, y de otros muchos, y ex-Vicario Provincial de la Provincia de Andalucía, Orden de Predicadores.

DE ORDEN DEL SEÑOR D. ALBERTO DE Suelves Claramunt, y Oriola, Corregidor de esta Ciudad, juez Subdelegado de Imprentas, &c. he leído la Oracion Fúnebre, que en las Exequias consagradas à la buena memoria del Rmo. P. Mro. Fr. Lorenzo Garcia, Provincial, que fue de esta Provincia, y Vicario General de las de México, dixo el Rmo. P. Mro. Fr. Juan de Pineda. No tuve la dicha de oirlo; pero inmediatamente se divulgò la agudeza de los tres sentidos ayes, con que en el Panegyrico havia expresado el lleno de su sentimiento. Así lo aseguraron quantos asistièren à tan magnífica función, oyendose uniforme en todos, aquel: *Auditum que est, & celebri sermone vulgatum in aula Regis.* Lo cierto es, que en aquel numeroso Concurso fue pública la aclamacion; y siendo los Sermones como los manjares, que se aprueban, ò reprobaban, segun la diferencia de paladares, y gustos, de este Sermon aseguro, lo que se dixo, del que refiere Josué: *Placuitque sermo cunctis audientibus.*

A el abrirse el quarto Sello, dice el Evangelista Sagrado, que viò, y oyò la voz de un Aguila, que volando por medio del Cielo, y levantado la vez, diò tres sentidissimos ayes: *Audivi vocem unius Aquilæ, volantis per medietatem Cali, dicentis: Va, va, va.* Y à quien se dirigian? A los que habitaban sobre la tierra: *Habitantibus in terra.* Con estos tres sentidos ayes rompiò el sello de sus labios el erudito Author del Panegyrico, quien, qual Aguila generosa, levantando el vuelo de sus discursos, y gyrando por el estrellado Cielo de sus conceptos, con ternisi-

Cen. c.
45.v.16

Jos. c.
22.v.23

Apoc.
c.8.v.13

mos ayes pedia à todos sus làgrymas para desfahogo del dolor , pena , y sentimiento de haver anoche- cido aquèl , que como Sol , havia ilustrado la vaf- ta Eipàera de dos Mundos.

Efd. lib.
4. C. II.

Al leer los suspiros de esta generosa Aguila , me lleva la atencion (al contemplarlo en el Pulpito) aquella de Efdras , en su quarto Libro. Viò , no sé que sueño . *Vici somnium*. Luego advierte , que viò una Aguila de muchas alas : *Et ascendebat :: Aquila*, que extendiendolas , formaba sus voces con las plu- mas : *Misit vocem pennis suis*. Viò tambien (y llama la atencion para decirlo) que las voces , que for- maba con sus plumas , le salian , no tanto de la ca- beza , quanto de su corazon : *Et vidi , & ecce vox non exibat de capitibus eius , sed de medietate corporis*. Aguila es el Rmo. P. Maestro. Aguila es , y de mu- chas alas : Quièn no lo admira adornado de la co- piofa erudicion de tantas plumas ? Con ellas for- mò , sobre el papel , las voces de sus suspiros , ò los suspiros transformados en expresivas voces. Su- biò al Pulpito , y al expresar sus ternissimos suspi- ros , mas parecia , que las voces las articulaba el corazon , que las pronunciaba el labio. No se ex- trañe ; que quando el dolor llega à lo summo , no parece , que cumple el afecto con la expresion de la lengua , si el corazon no grita su congoxa.

D. Bern.
de Tráf.
Umber.

Gritando con el corazon , lo que suspiraba aquella Aguila de San Juan , advierto , que no llo- ra la fuerte del Difunto , sino la desgracia de su persona , y de su Religiosissima Casa. Parecè , tenia presente à San Bernardo , quien en la sentida muer- te de Humberto , su fidelissimo amigo , expresó en otros tres sentidos ayes su quebranto : *Non ploro Humbertum (neque enim ille plorandus est , qui vo- catus est ad mensam divitis) sed super me , su- per vos ploro , & super Domum istam*. Lo mismo diria el Rmo. P. Maestro , si (à lo que piadosamente creemos) èsta Alma dichosa fuè llamada à la Mesa del Rico , que es la felicidad de la Gloria. No vie- nen bien las làgrymas , quando salio de este Valle , que

que abunda de ellas. Lloro, si (dice con San Bernardo) lloro, porque he perdido tal amigo, en quien se hallaba cifrado todo mi consuelo. Lloro por vosotros, Hermanos míos, pues à todos nos toca de lleno este quebranto, habiendo perdido de un golpe à un Padre, que tiernamente nos amaba, y à un Exemplar, que servia de modelo al mas delicado Religioso. Lloro en nombre de esta mi Religiosissima Casa, pues se le ha caído de sus sienes la Corona: ha perdido, si no à su Fundador, à un Amplificador tan manirroto, que parece, que para distribuir su Peculio, tenia siempre presentes las palabras del grande Agustino: *Terra vestra Ecclesia est, seminate quantum potestis.* Nada reservò para si este espiritual Sembrador, que en el Convento, Iglesia, y Adornos no gastara. Buen testigo es esse Religiosissimo Cordobès Convento, que en mudas voces claman desde su sitio las piedras, publicando, que su fabrica, y adorno es deudor perpetuo à tanto zelo: no perdonando su idea lo mas prolixo, porque en todo fuesse perfecto, lo que conociò, en otra semejante, un Gentil, infiriendo de tanta Obra del Numen Divino la asistencia: *Non potest res tanta sine adminiculo Numinis stare.*

D. Aug.
sup. Ps.
125.

Motivo tiene el P. Mro. para sentir, y todos tienen sobrada causa para llorar. Sin que sirva de lisonja, me introduzco en el Choro de tan sentido llanto, cantando, al mismo compàs, esta bien sentida letra de Pierio:

Sen. Ep.
14.

*O dolor, indignumque nefas! O Sydera inquam!
Tan subito ex oculis nostris ereptus, acerbo
Opresum casu, spumantis ingurgitis aestu
Vitam exalasti, & nostratecum omnia vitæ
Gaudia, Spesq̃ omnes moriēs, bone celse, tulisti.*

Pier. Va
ler. lib.
Pœ. de
Melin.

Trit. de
Laudib.
Script.

Prèdicò el Rmo. P. Mro. esta Oracion à los que tubieron la dicha de poderlo oir ; pero ahora imprimase , para los que no oyeron el Sermon , y para que quede perpetuo à la posteridad. Este es el parecer de Tritemio ; y con todo el rigor de Censor , este es el mio : *Prædicator loquitur dumtaxat presentibus ; Scriptor prædicat etiam futuris : Istius Sermo semel auditus in nihilum redigitur , illius lectio milletiès repetita nunquam minuitur.* En nada se opone à la pureza de las Christianas costumbres , à nuestra Santa Fè, y Religion , como ni à las Reales Pragmáticas. Por lo qual puede V. S. dár su licencia , para que se imprima. Afsi lo siento (salvo , &c.) en este Real Convento de San Pablo de Córdoba, en 20. dias del mes de Enero de 1758. años.

Fr. Lucas Jardon,
Mro.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

DON ALBERTO DE SUELVES CLARA-
munt, y Oriola, Corregidor de esta Ciu-
dad, Intendente de lo Politico, y Militar,
y Real Hacienda, y Juez Subdelegado de
Impréntas de ella, y su Reyno, &c.

Por la presente doy licencia à qualquiera de
los Impresores de esta Ciudad, para que impriman
un Sermon, y Oracion Fúnebre, que en las plausi-
bles Exequias, consagradas à la buena memoria del
Rmo. P. Mro. Fr. Lorenzo Garcia, Provincial, que
fuè del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de las
Mercedes, Redemptores Calzados de esta Provin-
cia, y Vicario General de las de México, predicò
el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Pinèda, de la misma
Orden, en su Convento extra muros de ella, en
atencion à que de la mia ha sido visto, y recono-
cido por el M. R. P. Mro. Fr. Lucas Jardon, ex-
Prior del Real Convento de S. Pablo de esta Ciu-
dad, y Vicario Provincial, que fuè de la Provincia
de Andalucia, Orden de Predicadores, y que de su
Censura consta, no tener cosa, que se oponga à
N. Sta. Fè, buenas costumbres, y Reales Pragmà-
ticas, guardando en su impresion lo prevenido en
ellas, por quanto asì lo tengo mandado à pedi-
mento de la parte de dicho Convento de N. Sra. de
las Mercedes. Dada en Còrdoba à 13. de Febrero de
1758. años.

D. Alberto de Suelves.

Por mandado de S. Señoría

*Rodrigo Barroso,
y Aguilar.*

DICTAMEN DEL P. Pdo. Fr. DIEGO CAMACHO, Comendador, que ha sido del Convento del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos de Cordoba.

NUESTRO M. R. P. Mro. Fr. JUAN CABALLERO, Dignissimo Superior de esta Provincia de Andalucia, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, me manda leer el Panegyrico, que dixo el P. Pdo. Fr. Juan de Pineda en las Honras del R. P. Mro. Fr. Lorenzo Garcia Ramirez, Vicario General de las Provincias de Nueva España, y Provincial de la referida Andalucia, Sugeto digno de que se impriman sus hechos singulares, no con tinta en papel, como es estylo comun, sino en libros de fierro, laminas de plomo, y con cincel en duro, y terso pedernal; assi lo sentia el paciente Job. Deseaba este Santo Hombre eternizar en las memorias un Sermon (entre otros) que trataba del perfecto desprecio, y buena distribucion de los bienes de la tierra, con que compran los mortales la salvacion de sus almas: *Cuncta, quae habet homo, dabit pro anima sua. Baeza: Etiam dabit divitias.* Y lo pensò muy bien el Propheta; porque obras, que contienen materia de utilidad tanta, conviene, no solo escrebirlas, sino darlas à la Imprenta: *Quis mihi tribuat, ut scribantur Sermones mei? Quis mihi det, ut exarentur in libro stylo ferreo, vel plumbi lamina, vel cetera sculpantur in silice?*

Cap. 2. 4.

Traç. 3.
lib. 14.
cap. 11.

Ejus. 17.

No sucediò assi al P. Pdo., que si escribiò la discreta Obra de su Sermon, y la dixo à uno de los mas lucidos concursos de la Ciudad; quando se lo pidieron para imprimirlo, como Religioso humilde, se excusò à darlo: se contentaba con que lo aprobaran las lenguas, y no queria, que lo hiciesen las plumas. Tendria presente la sentencia de San

Am.

Ambrosio: *Bonorum Operum proprium est, ut externo commendatore non egeant, sed gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur.* Las Obras, que son de todas partes buenas, no necesitan de que las califiquen agenas plumas; y yo diria con San Cypriano, que ni otras lenguas, porque ellas por si las tienen para aplaudirse, y saben con mas acierto celebrarse: *Habent enim Opera linguam suam, habent suam facundiam, etiam tacente lingua.* En tanto concurso, como asistiò à oir el Panegyrico, no hubo quien lo celebrara con el silencio. El aplauso fue en alta voz, y universal, y esto me bastaba, aunque ni huviera oido, ni leído ahora sus discretos discursos, para aprobarlos por buenos. En este caso firmaria mi parecer, arreglado al Evangelio de San Juan: *Sicut audio, sicut judico.*

In Exam.
m. C. I.

C. 5. 301

El objeto de la Funebre, y triste Oracion fueron las magnificas obras del R. P. Mro. Fr. Lorenzo Garcia, Hijo de esta Casa, que si antes era dichosa Madre, porque tenia prenda à quien referirse, yà es Madre de soledad: *Fugit in solitudinem,* y desgraciada Muger, porque perdiò para siempre jamàs un Hijo, que era su Corazon, su Fortaleza, y su Luz. A estos tres oportunos conceptos reduxo el Orador su Panegyrico; y para hacer mas palpable la pena por tanto bien perdido, se hizo Aguila, y volando al Cielo de la Sagrada Escritura de San Juan, hallò en ella todo lo que pretendia su intencion. Tres voces, ò una, que dixo tres veces: *Vae, vae, vae,* le sirvieron de norte para honrar al R. Difunto, y avivar en las memorias el debido sentimiento. Al *Vae* primero corresponde la fatal perdida de un corazon, que anima: *Cor meum dereliquit me.* Al segundo, la falta de virtud, que fortalece: *Dereliquit me virtus mea::: fortitudo mea.* Al ultimo, la de la Luz, que alumbra: *Lumen oculorum meorum, et ipsum non est mecum.* Palabras, que aplicadas à esta Comunidad, se queja, lamenta, y llora así: Ay de mi! que he perdido el Corazon, que me animaba. Ay! que me ha faltado la Virtud, que me

Apocal.
12. 6.

Rf. 39. V.
13.

for

fortalecia. Ay ! que se me apagò la Luz , que me alumbraba.

Llore la Comunidad tantos , ò mas dias , que lo hizo el Pueblo por Moysès : *Fleverunt eum in castris Meab triginta diebus* : que si lo executaron aquellos hijos de Israèl , porque vinieron en conocimiento del bien , que havian perdido , hasta entonces no cabalmente penetrado , lo mismo sucederà à este Convento. Yà irà conociendo la falta , que le hace el R. Difunto , y crecerà su tristeza , melancolia , y quebranto. No se mitiga pena de tanta magnitud con menos asistencia , que la de un Dios. Muriò Moysès , y siendo así , que era hombre como los demás : *Moysi enim huic viro* , presentò el Pueblo este pedimento ante Aaròn : Moysès , nuestro Caudillo , està difunto ; nos ha faltado el consuelo grande , que teniamos en este hombre , pon en su lugar un Dios , ò muchos Dioses , que hagan sus veces : *Fac nobis Deos*. Arrogante modo de pedir ! Si quien los animaba , fortalecia , y daba luz era Moysès , hombre como los demás : *Huic viro* , para que , ò por que pidèn otro , que haga lo que Moysès , y que este no sea hombre , sino Dios ? Porque la falta de un hombre tan grande parece , que solo la puede llenar un Dios , no otro hombre : *Fleverunt Moysen , & petierunt Deum*.

En solo el R. Difunto libraba esta Casa sus desespeños : hizo quanto pudo en vida , y se cree , que si Dios se la huviera conservada otros pocos años , se le cumplieran todos sus deseos. Justo es , que los Religiosos Mercenarios de Còrdoba se quexen , preguntando con la discrecion que lo hizo el Orador : Por que nos has quitado de la vista aquel Idolo , depòsito de los corazones de esta Comunidad , desde que generoso puso su corazon en el depòsito comun ? *Cur furatus es cor ?* Un corazon dedicado todo à Dios , à la Iglesia , y al mas decente culto de sus Santos , como el de aquel Hijo , de que hablan los Proverbios : *Præbe Fili mi cor tuum mihi*. Este era el mayor de sus cuidados ; para esto

guarda

Deu. 34

Exo.

Exo. 32.

Ibi.

Salv. ap
Spann.

Cap. 23.

26.

guardaba el R. Difunto fu theforo : *Omni custodia serva cor tuum :: Aurum tuum, cor tuum*, dixo San Ambrosio ; porque como se lo havia dado fu Magestad , para que lo aplicara à tan honesto , y santo fin , no cumpliria con su obligacion , si no lo volvia à la Divina Magestad : *Reddite :: Quae sunt Dei Dno*. Para no dar à quien venia à pedir , se excusaba , diciendo : El oro , y plata , que tengo , no es mio , es de la Religion , que me lo ha dado ; y si daba à algun pariente un corto subsidio , era (como dixo el discreto Orador) baxo la formalidad de Religioso. Repetidas veces dixo su Paternidad Reverenda : Pobre era quando sali de España para las Indias , y pobre me he quedado , porque en buena conciencia , no foy dueño de lo que he traído. Con esta pobreza de espíritu gastò en la Casa , y Templo del Señor setenta mil , y mas pesos ; como consta de los libros , pudiendo decir à esta Comunidad , lo que David à su hijo Salomòn : *In paupertate mea preparavi impensas Domus Domini*. Lease en el Sermon lo que consignò David à su hijo , para adorno del Templo Gerosolimitano ; que ya he dicho yo lo que aplicò à esta Casa , y Templo el R. Difunto. O , Santo Dios ! lo que has dexado que llorar.

El triplicado *Vae* , que eligiò el docto Orador , para explicar el sentimiento , fuè texto tan del presente triste lance , que merece imprimirse , para que ni à largo tiempo se borre , como regularmente succede à lo que con la pluma se escribe : es autoridad de mi Angèlico Doctòr , que dice assi : *Solent autem ea, quae atramento scribuntur, per longinquitatem temporis deleri*. Por esta razon , y porque nada contiene contra la Fè Cathòlica , buenas costumbres , ni Regalias de S. M. se puede conceder licencia , para que se dè à la estampa. Assi lo siento (salvo, &c.) en este Convento de la Merced de Còrdoba à 10. de Febrero de 1758.

Er. Diego Camacho.

Ejusd.
c.4. Of-
fic. l. 2.
c.3.

D. Mar-
ci, c.12.

Ex i. Pa-
ralip. c.
22.

Art. 21
in illud
Job.
Quis mi-
hi tribu-
at.

LICENCIA DE LA RELIGION.

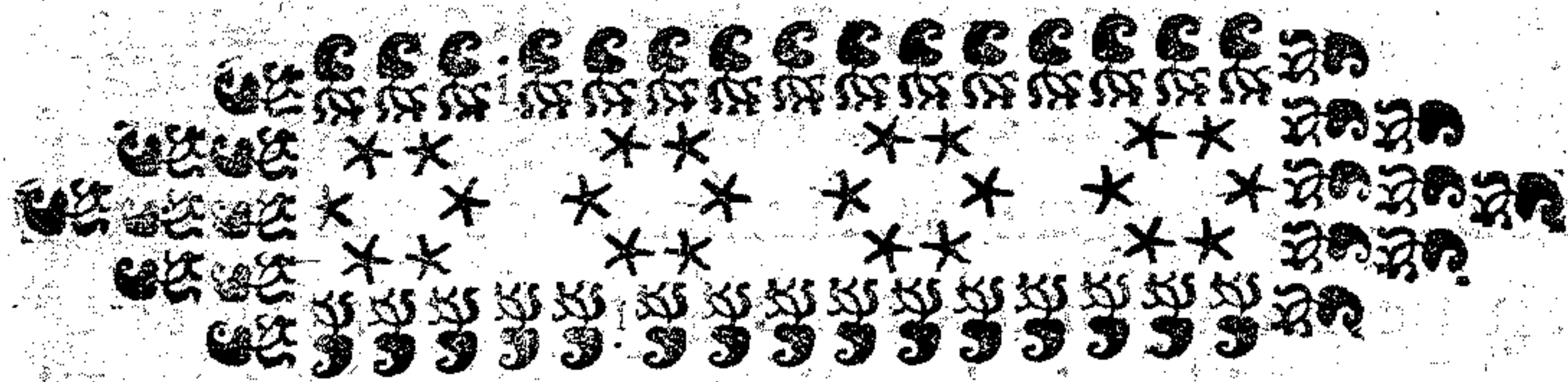
FRAY JUAN CABALLERO, MAESTRO EN Santa Theologia , humilde Provincial de esta Provincia de Andalucia , del Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced , Redempcion de Cautivos, &c.

Por el tenor de las presentes damos licencia, para que se imprima el Sermon Funebre , que en las Exequias , que en nuestro Convento de la Ciudad de Córdoba se celebraron por el R. P. Mro. Fr. Lorenzo Garcia Ramirez , Padre de esta dicha nuestra Provincia , y de las de Nueva España , predicò el P. Pdo. Fr. Juan de Pineda , atento haverse visto , y aprobado de nuestro orden , y comission, y no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Cathòlica , y buenas costumbres. En testimonio de lo qual mandamos dar , y dimos las presentes , firmadas de nuestro nombre , selladas con el Sello menor de nuestro Oficio , y retrendadas por nuestro Secretario en este nuestro Convento de la Ciudad de Xerèz de la Frontera en veinte y seis dias del mes de Diciembre de mil setecientos y cinquenta y siete años. Y de la Descension de MARIA SSma. , Revelacion , y Fundacion de nuestra Sagrada Religion 540.

Fr. Juan Caballero,
Prov

Por mandado de N. M. R. P. Prov.

Fr. Antonio Grool,
Puf. y Secr.



SALUTACION.

AUDIUI VOCEM UNIUS AQUILÆ, VOLANTIS per medium Cœli, dicentis: *Væ, væ, væ.*
Apocal. 8.



A LA CYTHARÁ DEL gozo la miro convertida en tristísimo laméto. No es hoy (Doctísimo Auditorio) la eloqüencia la que ha de formar la costa al Panegyrico. Los tristes ayes melancólicos, que pueblan el ayre con sus ecos, acompañados de las corrientes de las lágrymas, harán elegantes un optimo Sermón, por oportuno: *Sermo oportunus, Sermo optimus.* No puede mi amor explicarse de otro modo, fino es fiando de una extraordinaria rhetórica el empeño. Maxima es, que puede trassadar à sus Sermones el menos advertido; porque la practicò en los fuyos el Orador Supremo. Predicò las Exequias de

Luc. 19

Jerusalèn llorando, y fuè (dice San Lucas) tan excessiva la copia de sus làgrymas, que le robò à su lengua la facultad de prorrumper en perfectas oraciones: *Quia si cognovisses & tu, & quidem in hac die tua.* Còmo así! El mejor de los Maestros, cuyos Sermones canonizaban los auditorios de elegantes, para predicar sobre Jerusalèn en su ruina, adorna tu Sermon de imperfectas oraciones? *Quia si cognovisses, &c.* En ninguna ocasion formò la Sabiduria Sermon mas eloquente, ni mas expresivo de su amor; porque no ama, ni siente con exceso, el que no carece de frases eloquentes, y de perfectas oraciones, para explicar la voracidad ardiente de su llama, y poderosa actividad de su tormento: *Quia si, &c.*

Jerusalèn no conocia la pèrdida fatal de su ruina, y tràgica fatalidad de su desgracia; pero este mi amantissimo Convento, y mas respetable Casa, Mystica Real Jerusalèn en la Iglesia, porque reconocida, se lamenta en la fatal pèrdida, que llora, para mayor encarecimiento de su pena, busca à la luz de lo Sagrado voces, y frases imperfectas, que son para este dia las mas puntuales, y adequadas expresiones. Y pregunto: Para desahogo de sus ansias, ha encontrado voces.

tes, que den satisfaccion á sus deseos? Ningunas mas imperfectas, que las mias; y por imperfectas, ningunas mas expresivas de su mas profundo sentimiento. Mas bien las llamarè suspiros, que palabras, mejor ayes lastimosos, que voces expresivas de conceptos; porque las tomè de un Aguila Divina, que oyò San Juan en uno de sus èxtasis Sagrados: *Audivi vocem unius Aquilæ, volantis per medium Cœli, dicentis: Væ, vœ, vœ.* En mis oïdos hizo èco la voz de un Aguila, que por el centro de la Celeste Esphèra iba volando, y al mismo tiempo estaba oyendo yo lo que decia: *Dicentis, &c.* Iba diciendo entre suspiros tristes, y ayes lastimosos su dolor: *Væ.*

Joan. I.
8. Apoc.

Geroglifico es, y muy proprio de este Observantissimo Convento, no tanto por lo que tiene de Real, como por la Cruz, que adorna el Escudo, que traemos en el pecho: *Aquila volantis :: aves extensis alis imitantur Crucem.* Y si la Cruz es el dolor, que està de vando mayòr en nuestros pechos, què mucho, que en la Reyna de las Aves, en que hoy considera mi respeto esta Real Casa, todo quanto se oye sean ayes lastimosos, y suspiros: quáto se percibe, sollozos, y tristisimos lamentos. Pero quièn imaginàra, q̄ la
muer-

D. Hier.
lib. 3. de
nat. Dni
in tom.
9.

4
muerte. O inaudita crueldad ! No extraño,
no, el sangriento poder de tu segùr. Lo que
sì me llena de pasmo, y de la mayòr admi-
racion, es, el que de un golpe hayas destro-
zado tantas vidas, como se organizaban en
un alma, causado con una sola muerte tan-
tas muertes. Descortès, inurbana, y atre-
vida, hiciste, que una Casa de placèr se
transformàra en lòbrego aposento de amar-
guras. Cantaste, muerte, la victoria por
disposicion altissima del Cielo: de un re-
vès cortaste la Cabeza, que no se cria en
veinte figlos: triumphaste de un Sugeto à
todas luces eminente: tan grande, como
humilde; tan humilde, como grande: Va-
ron perfecto, en cuyo pecho estaban, co-
mo en su proprio centro, las Virtudes; y
solo se dudaba, en què Virtud, entre to-
das las Virtudes, mas sobrefalia. Pues quièn
havia de imaginar (vuelvo à decir) que la
muerte de un soplo havia de apagar la
luz de nuestros ojos, la vida de todas nue-
stras vidas. Dirèlo de una vez, lo que por
partes se pudiera ponderar: La vida (digo)
de N. M. R. P. Mro. FR. LORENZO GARCIA
RAMIREZ, Provincial, que fuè de esta gra-
vìssima Provincia de Andalucia, Vicario
General de las de Nueva España, Hijo de
este

5
este Religiosissimo Convento , y hoy suspi-
rado de su huérfana Familia , pérdida gran-
de para su dolor , y eterno sentimiento.

Rompióse , a la violencia de un acaso,
la estrecha lazada de dos almas : la de Da-
vid (digo) y la de su Amigo íntimo Jona-
thàs. A un tiempo (dice el Texto) lloraron
los amantes : *Fleuerunt pariter*: para formar
entre los dos un Oceano de lágrymas entre
las crecientes de caudalosas avenidas ; pe-
ro David llorò mas que Jonathàs : *David*
autem amplius. Pues si para el sentimiento
son en los dos iguales las razones , cómo
el uno siente menos , y el otro mas? *Da-*
vid autem amplius. Porque David en este
lance perdía mucho mas que Jonathàs. Jo-
nathàs en David perdía un Amigo ; Da-
vid en solo Jonathàs perdía Amigo , Her-
mano , Padre , y Bienhechòr. Pues cómo
David no havia de llorar mas que Jonathàs?
David autem amplius.

Pero dònde voy con esto , si lo que
primeramente me embarga la atencion , es
su sepulchro? Yo advierto , que està la se-
pultura disminuuta. En una sola caxa los
hueffos de nuestro Difunto està deposita-
dos ; y yo dixera , que para Sujetos seme-
jantes debian duplicarse los depòsitos : el

Lib. 1.
Reg. C.
20.V.41

uno para las cenizas del que muerē, y el otro para las lāgrymas vertidas de los que como agradecidos lo lamentan, y como obligados lo suspiran: fuè discreta observacion de los Antiguos. Sobre la sepultura de Tulio pusieron dos urnas los Romanos: una para las cenizas de Tulio, que moria, y otra para las lāgrymas de los que, como Amigos verdaderos, lloraban. Hoy si, que Sara havia de hacer por su Abrahàn, lo que Abrahàn hizo en otro tiempo por su Sara. En la muerte de Sara mandò Abrahàn fabricar dos sepulturas: *Spelunca duplici*. La una para enterrar el cuerpo difunto de su Esposa, y la otra para enterrar el alma de Abrahàn, que estaba vivo. Contemplo, que si la Suprema Magestad diesse permission à nuestras almas, para que animassen eladas, y frigiditas cenizas, cada Religioso de esta Casa, de buena gana se dexaria enterrar con su Abrahàn con toda el alma; pero si los ayes, y suspiros intérpretes son del sentimiento, muerta de sentimiento registra mi atencion esta mi venerada Comunidad; pues no hay en ella, quien profiera otra cosa, mas que ayes: *Aquila dicentis: Væ.*

Leamos: *Aquila volantis*. Señor San Juan
afir

Gen. 23.
v. 19.

afirma, que su Águila ño cessaba de volar; porque si es un diseño de esta esclarecida Casa, quando las alas forman una Cruz, y la Cruz es el dolor, crucificada de dolor, nunca dexará de volar, porque nunca dexará de padecer. Águila es de grandes alas mi Familia: *Aquila magnarum alarum*. Por esso excede à todas en volar; porque à todas las Familias excede en el sentir. Aun siendo tal su exceso en el volar, se vale hoy de agenas alas, para que le den alas à las suyas. Todo el hermoso plumaje de sus alas se forma de las plumas sapientísimas de estas Comunidades Religiosas, que hoy le ofrecen sus decorosas asistencias: por esso tiene el sonido de Honras este magnífico aparato; porque à su Objeto, que es un LORENZO (yà Difunto) le corresponde este puntualísimo Anagramma: *LAURENTIUS: en tibi Laus*. Y si por la medida de los Nombres se deben cortar las alabanzas: *Secundum nomen tuum, ita & laus tua*. A tí, amoroso Padre, te busca entre cenizas frias este Nobilísimo, y Sapientísimo Congreso: à tu importante vida dirige sus alabanzas, sus honras, sus elogios, sus aplausos, mientras passo à descubrir en la revelación referida de San Juan idea, que pa-

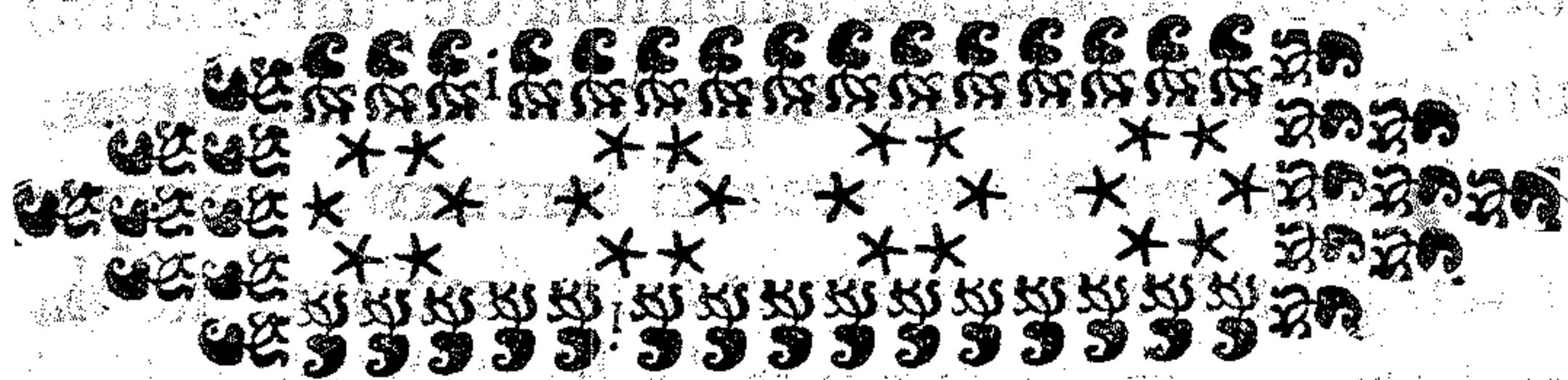
Exceq.

17.

P. 47. 72.
2.

ra mi assumpto le ha parecido a mi cordedad la mas propria , si para este fin me assiste el Cielo por medio del patrocinio de MARIA, mi Señora , con los auxilios de la Gracia.





S E R M O N.

AUDI VI VOCEM UNIUS AQUILÆ, VO-
lantis per medium Cœli, dicentis: *Væ, væ, væ.*
Apocal. 8.



ESTA MI RESPETABLE
Comunidad en su Reli-
giosissimo Convento, es-
tremadamente dolorida,
llora sin consuelo su des-
gracia: digna es de com-
pasion su desventura; y
no encontrando para su desahogo algun ali-
vio, Aguila es, que en el Cielo de la Iglesia
se lamenta, y como Suprema Reyna del do-
lòr, hoy construye su Corona de suspiros;
porque desconsolada, y afligida prorrumpe
en tres ayes lastimosos: *Væ, væ, væ.* El pri-
mero, porque la recia afficcion, que la con-
trista, le ha robado à su corazon todo el
sossiego: *Conturbatum est cor meum*, dice, usur-
pando la sentencia de David. El segundo, Dav. Pf.
37. v. 11

porque con la muerte lastimosa de un Padre tan amado le han desamparado sus alientos: *Derelinquit me virtus mea*. El tercero, porque sentada entre tinieblas, y à la sombra de la muerte la luz de sus ojos le ha faltado: *Lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum*. Reduxe à tres principios el lamento, passo à colocar en tres classes el quebranto. En primer lugar enternecida se lamenta, porque la fatalidad de una desgracia ha robado à su corazon todo el sosiego: *Conturbatum est cor meum*: y con razon, porque una grande pesadumbre es antecedente necessario de fatales conseqüencias: produce inflamaciones en el pecho: *Inflammatum est cor meum*: Altera de tal fuerte el corazon, que le hace inmediatamente ^{derada} palpar: de tal manera con una agitacion violenta lo indisponne, que le hace romper en repetidos faltos (hablo en términos propios de los Médicos) con que enviando à las arterias finthomas malignos, quando es excessiva, y vehemente la tristeza, à lo que tira es en el compuesto à la confucion total de su ruina. Nò es esto verdàd? Nò es assi, que la muerte arrebatada de aquèl Hijo, de esta Casa el mas amado, es la que en consternacion la ha puesto? En ella se hallarà apenas corazon, que no estè sobre-
 exal-

71

exaltado? Digo, que à sus individuos los considera mi atención tan poseídos de la molesta presión del dolor, que no parece sino que esta muerte lastimosa ha sido para cada uno de nosotros sepultura.

Un milagro de la naturaleza, y de la gracia, quiero decir, una Muger en el Cielo de la Iglesia, tan pura, y resplandeciente como el Sol, se le representò à San Juan, como refiere el mismo en uno de los Libros de sus revelaciones mysteriosas, y arrebatándole la muerte de sus brazos à un hijo, que tenía, en cuya belleza, y hermosura dulcemente se entretenía, y recreaba: *Raptus est filius ejus*: inmediatamente se retirò a un Desierto fugitiva: *Fugit in solitudinem*. No dudo yo, que en un lance tan amargo sería su aflicción la mas aguda; pero por què se retirara à los Desiertos? Quédese entre gentes, y personas, que la alivien, que le corrijan, y modifiquen su quebranto. No puede ser, al Desierto fugitiva se ha de retirar: *Fugit in solitudinem*. A la luz de lo Sagrado, Desierto se intitulan las lóbregas, y tristes sepulturas. No es menos, que de un hombre tan sabio como Job la inteligencia: *Cum Regibus, qui edificant sibi solitudines*. Pues què quieran que haga esta Muger, si le roban de sus brazos à

Apoc.
c.22.

Job. 3.
v.19

su hijo? cómo no ha de buscar desconsolada el recurso de una triste sepultura? *Fugit in solitudinem.*

Concluyo particularizando à contraccion este suceso. Qué hijo es este tan amado, que en su muerte el corazón de la Madre se dexa ver tan dolorido? Qué Madre es esta tan amante, que para llorar eternamente su desgracia, busca el aylo en una sepultura diligente? Esse hijo havia de ser un exemplar de Superiores; havia de regir, y gobernar muchas Provincias: *Recturus erat omnes gentes.* Pues este es nuestro Difunto Padre del que hablamos; pues aunque no fuè Supremo General en la Orden, fuè su Vicario General en las dilatadas Provincias Americanas de la Nueva España, Elector, Definidor General, y condigno Provincial de esta gravíssima Provincia de Andalucía. Por fuerza de un raptó, dice el Texto, que pasó este hijo de una vida mortal, y corruptible, à la immortal vida de los Santos; así nos lo dicta la piedàd, pues nos dexò à todos edificados con su muerte: *Raptus est ad Deum.* Un raptó dulce fuè su muerte; porque si la de pocos dias es una muerte arrebatada, la de nuestro Difunto fuè tan acelerada, que mas pareció raptó, que otra cosa: *Raptus est.* Mas para cali-

calificar mejor las condiciones de este hijo, examinemos ya las de la Madre.

La Madre de este hijo es este Religiosísimo, y Real Convento, y quien mas le llegó à deberà a questo hijo: todos los lucimientos de esta Madre le dimanaron de este hijo. Adornabase del Sol, de la Luna, y las Estrellas: Dichosa Madre, pues llegó à tener por este hijo todo un Sol, porque le diò muchas alhajas de inestimable belleza, y lucimiento: tenia Luna, que es la hermosa Imagen, que preside en nuestro Choro, cuya Efigie más parece hechura de los Angeles, que fabricada por los hombres. Coronabase de Estrellas, porque nuestro Difunto Padre la coronò de los diamantes de sus exemplos, y virtudes. Ahora pregunto de este modo: Todos estos lucimientos de donde le provinieron à esta Madre? Yo lo que sè es, que en quanto aquèl hijo le vivia, todo lo tenia, y nada le faltaba. Tenia honòr, esplendor, estimacion, y lucimiento: *Amicta Sole*. Pero despues de la muerte de su hijo, no quedò mas que una Muger: *Mulier*: luego por medio de este hijo le procedieron todos sus lucimientos à la Madre. No se admiren; porque fuè un hijo tan amante del esplendor, y lucimiento de su Madre, de la decencia, y hermosura de la Casa

de

de Dios , y de su Templo , que tenía destinadas ciertas cantidades , para darles à sus obras comenzadas la última perfeccion , y complemento. Aunque nuestro Difunto no tubiera otra partida mas que èsta , por èsta sola no le estuviera de màs la primera Silla.

Entre los Reyes , y Superiores de Israèl, solo David es el que merece el tymbre nobilíssimo de Rey , afsi lo nombra una , y otra vez la Sagrada Pluma del Evangelista San Mathèo: *Jesse genuit David Regem :: David autem Rex.* Pues què sobre los hombros de cada uno de los Reyes no descansò el Principado todo de Israèl? Nò se ciñeron todos la Corona? Los Vassallos nò le juraron la obediencia? No es dudable en la Sagrada Historia. Pues còmo David ha de ser el que solo se intitule Rey? *David autem Rex:* Porque solo David entre todos se señalaba , y distinguìa en el estudioso culto de la verdadera Religion. Fuè David un Principe amantíssimo de la decencia , y hermosura de la Casa de Dios , y de su Templo : *Domine dilexi decorem Domus tuæ.* Con ardientes ansias deseaba , que en la tierra tubiesse la Deidad un Templo el mas sumptuoso , y honorífico , para colocar el Arca en la capacidad magestuosa de su Throno. Ni tengo de dormir , ni descansar , hasta

que

que al Dios de Jacob le prepare mi estudio
 Tabernáculo decente, lucido, y adornado:
Si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis Ps. 131
dormitationem, doneo inveniam locum Domino,
Tabernaculum Deo Jacob. Pues cómo David
 no hà de ser solo el que merezca el esclareci-
 do título de Rey? *David autem Rex.* Porque
 si es tan Religioso, que solo atiende à la
 hermosura de la Casa de Dios, y de su Tem-
 plo; si à su asseo, à su adorno, y hermosura
 se ordenan, y dirigen sus ansias, sus preten-
 siones, y deseos, aunque David no tubiera
 mas que esta excelencia, por esta sola mere-
 cía ceñirse la Corona: *David autem Rex.*

Con esta luz infiero de este modo: Lue-
 go si esta Casa, y este Templo le deben à
 nuestro Difunto Padre todo su asseo, hermo-
 sura, esplendor, y lucimiento; si à su adorno,
 y hermosura se dirigen sus desvelos, y sus
 ansias, solo à fin de sublimar en el Templo
 de su Casa hasta los supremos ápices el culto,
 esta partida, aunque el Difunto careciera de
 otras excelencias, lo proporcionàra mucho
 para la primacia de esta Casa: *David autem*
Rex. No se ciñò la llama de su zelo à exor-
 nar, y concluir los últimos perfiles de este
 Templo, se dilatò la generosidad de su cora-
 zon para otros muchos. En Sevilla al Cole-

gio de San Laureano diò una gran cantidad para concluir la obra de su Iglesia. En el Convento de la Ciudad de Mexico costeò en su Choro una obra tan pulida, y tan bien executada, que por ella sola ferà en èl eterna su memoria. Hizo limosnas muy crecidas à los Conventos pobres, que en aquellas Provincias visitaba, para sus reparos, y el de sus Iglesias. La Casa de Dios, su Santo Templo, su aseo, y su decencia era lo que mas arrebatava, y embargava sus atenciones; pero de passo empleaba los afectos de su compasiva charidad en subvenir necesidades de pobres desvalidos: à muchos pobres Religiosos los vestia, diciendo, que estos eran pobres voluntarios, y como tales debian ser preferidos.

Y pregunto: Nuestro Difunto socorria à sus Parientes? Respondo distinguiendo en èl dos formalidades, la formalidad de Religioso, y la de Superiòr: Como Religioso, à cada uno afsistia con aquellos subsidios moderados, que decian con la decencia de su estado: Como Superiòr, ni respetava sangre, ni Parientes; de tal suerte se portava con los suyos, que apenas los distinguia de los mas estraños. De Sem, y de Melchisedech habla la Escripura no como de dos personas diferentes, sino como de una persona sola (dice Lyra)

77
ra) con dos nombres. En quanto Sem, le se-
ñala Parientes lo Sagrado ; en quanto Mel-
chisedech, no dice el Texto, que los tiene.
Pues si en quanto Sem tiene sobrinos, her-
manos, y parientes, como no los tiene, en
quanto es Melchisedech ? Porque asi confi-
derado es Principe, y es Sacerdote: *Rex Sa-
lem Sacerdos Dei summi*. Ser Sacerdote Princi-
pe es lo mismo, que ser Religioso Superiòr, y
para un Religioso, que ha sido Superiòr, no
ha de haver mas parientes, que los pobres.
Si nuestro Difunto huviera enriquecido à sus
parientes, con què caudales havria edificado
esse Convento, exornado, y enriquecido este
Templo sumptuoso ? Como, ò de qué suerte
pudiera haver costeado dos Capítulos, sin
permitir que Convento alguno concurriese
con aquellos subsidios, que acostumbra, so-
lo à fin de hacer à cada Convento essa limos-
na ? Pues en pèrdida tan grande, como no
ha de romper justamente dolorido este Con-
vento en lastimosos ayes ? *Vae conturbatum est
cor meum.*

Segunda vez lamenta su desgracia, por-
que en consecuencia del estrago, que ha cau-
sado en su corazon la muerte de su hijo, le
han desamparado sus alientos: *Dereliquit me
virtus mea : dereliquit me fortitudo mea*, leia

P. 24

E

con

con su acostumbrada propiedad el P. San Ambrosio. Este es el inexplicable deliquio, que padece ; porque, sin alientos , y sin fuerzas se contemplaba, debilitado llegó à verse

Pf. 87. en alta mar : *Veni in altitudinem maris*, y luego la tempestad la sumergió : *Et tempestas demersit me*. Se quexa amargamente sin consuelo , porque le ha faltado la virtud de aquel Espiritu magnànimo , que para emprender fabricas insignes jamàs hallò dificultad. La valentia de aquel generoso corazon en el ocafo de sus luces aùn està participando de sus benignas influencias su Convento. Pues no quieras llorar , le dirè yo à mi Madre enternecida , lo que allà Christo à la Viuda de Nain : *Noli flere* : No quieras llorar ; porque si la muerte carece de plena potestad para despojar à los hombres de sus obras , aùn mas allà de la muerte vive tu Difunto , para darle à sus obras comenzadas complemento. He hallado (dice Dios) entre la serie de los Justos un Varòn tan eminente , y tan heroyco en sus acciones , que se ha merecido mis aplausos : Es David el illustre Personage , de quien profiere el Texto , que fuè cortado por la medida del corazon de Dios : *Inveni Virum*

Act. 13: *secundum cor meum*. En semejante aplauso, ninguno à David ha competido ; porque solo

159

David entre los Varones eminentes , que el Eclesiastico celebra , acertò à llenar todas las voluntades del Señòr con toda puntualidad, y exactitud: *Faciet omnes voluntates meas.*

El *Omnes* del Sagrado Texto es el que me inclina à reparar: Una de las voluntades del Señòr fuè , que le fabricassen una Casa , que le adornassen un Templo suntuoso ; pues si fuè Salomòn el que llenò esta Divina voluntad , levantandole à Dios la nueva Fàbrica, hasta llegarle à dár con el esplendor de sus adornos la ùltima perfeccion , y complemento , còmo , ò en què sentido hemos de conceder à favòr de David la proposicion universal ? *Faciet omnes voluntates meas.* Porque si Salomòn le edifica un magnifico Templo à la Deidad , si dora los Retablos de su Iglesia , si construye Tribunas , y exorna los Altares , es con los caudales de David , porque David le dexò en su Reàl Theforo tres mil talentos , y siete mil de plata , sin los cien mil talentos de oro , è innumerable plata , que havia gastado , y consumido en los materiales para el Templo , en cuya confequencia fuè de sentir el Padre San Basilio , que en la linea de darle Casa decente à la Divina Magestad , tubo mas parte David que Salomòn : *Ipsè David magis est Templi ædificator, quam filius ejus Salomon.* Pues

50
Pues si es David un Personage tan illustre , que aun despues de muerto està gastando sus caudales en proseguir sus obras comenzadas , à fin de darle à la Divina Magestàd un Templo el mas primoroso , y adornado , si aun mas allà de la muerte està poniendo por obra sus deseos , y trabaja en darle à sus heroycas obras la ùltima perfeccion , porque participò de Dios el dòn de la buena voluntàd , que consiste en perfeccionar las obras exteriores , que en la esphèra del humano pecho se conciben : *Operatur in nobis velle, & perficere*, que dixo el mayòr de los Theòlogos San Pablo , còmo no ha de ser David tan aplaudido ? Por el molde del Divino Corazon està cortado : *Secundum cor meum*. La aplicacion està demàs , como al Texto se le mude el nombre de David en el nombre de LORENZO ; pero aunque ello sea asì , que aun mas allà de la muerte sea un LORENZO el que trabaja en darle à sus obras comenzadas la ùltima perfeccion , y complemento , para su affigidìssima Madre no hay consuelo , para su dolorida Casa no es alivio. Amargamente se lastima , no solo porque la muerte le ha robado sus alientos , sino porque tambien le ha robado el corazon : *Cor meum dereliquit me*. Y bien cabe en el corazon de

Epist. ad
Titum.

Pf. 39.
V. 13.

de una Madre el robo de sus hijos ; pero no hay afecto maternal , que para disimular el hurto de su proprio corazon , no le falte sufrimiento.

Gen. 31
V. 12

Cur furatus es Deos meos? Imaginò Labàn, que havia sido Jacòb el que le havia hecho el robo de sus hijos , y posseido de un enojo inexplicable , colèrico le arguye de este modo? *Cur furatus es Deos meos?* Notable es à toda luz este suceſſo. Labàn nò es Padre de Lia , y de Raquèl? Jacòb , quando huye de Casa de Labàn , no lleva consigo à sus dos amantíſſimas Eſpoſas? Pues còmo Labàn no le arguye de haverle usurpado las dos hijas , y le hace cargo del robo de los Idolos? Es poſſible , que Labàn tenga corazon para disimular el robo de las hijas , y no tenga sufrimiento en el latrocinio de los Idolos? En el robo de los hijos disimulò , en el hurto de los Idolos vemos , que à Labàn le falta sufrimiento. No se admiren (dice el docto Cayetano.) porque hubo ſu mas , y ſu menos en los robos. Y en què estubo lo mas de parte de los Idolos? En que en èſtos le havia robado Jacòb ſu corazon: *Cur furatus es cor:* porque como à ellos, como à riquíſſimos theſoros , les havia entregado Labàn ſu corazon , quien hurta ſus theſoros à Labàn , tambien le roba el corazon: esta

esta es la causa de sentir más el robo de los Idolos, y menos el latrocinio de las hijas; porque en las hijas le llevó Jacòb dos pedazos de su alma, dos prendas de su corazon las mas queridas, y estimadas; pero en los Idolos le hace de su corazon un valiente latrocinio, y es el corazon tanto mas precioso, que sus prendas, que mostrandose Labàn con el robo de las hijas, dulces pedazos de su alma, tan silencioso, y tan sufrido; no puede llevar en paciencia el robo de los Idolos, porque en ellos le roba Jacòb el corazon; por esto forma exclamaciones repetidas, y prorrumpe en suspiros lastimosos: *Cur furatus es cor.*

En este siglo han sido muchos los hijos, que la muerte ha robado à este mi Convento, todos preciosas prendas de su corazon, y su alma, acreedores à las demonstraciones mas expresivas de sentimiento: En la pèrdida de estos se ha portado mi Familia con el mas profundo silencio, y aunque sentidissima, no le ha faltado el sufrimiento; mas ahora, que la muerte de nuestro Difunto le ha robado el corazon, que lo tenia puesto en sus thesoros, porque los tenia destinados para el culto, ahora es quando le falta el sufrimiento, ahora es quando en exclamaciones mas doloridas rompe su silencio mas profundo: *Va.* Por-

que

que bien cabe en el corazon silencioso de una Madre el robo de sus hijos, aunque pedazos dulces de su alma; mas para el hurto de su proprio corazon, carece de sufrimiento, y dissimulo: *Cur furatus es cor.* A Laban le hurtaron sus thesoros, porque thesoros, que se traen à la vista, y à todos se manifiestan, y publican, presto vienen à dar en manos de ladrones: *Depræclari desiderat, qui thesaurum publicè portat in via;* no asi nuestro Difunto, porque los thesoros, y caudales los tenia reservados en el secreto de su proprio dissimulo; acababa de hacer un desembolso, y decia con prudente discrecion: *Yà hemos quedado limpios: yà no hay mas:* y decia la verdad; porque en su humilde, y Christiano corazon no havia mas que un desprecio generoso del oro, y de la plata, con tanto desinterès, y desapego, que quando le remitian crecidas cantidades, sin passarlas por la vista, mandaba prontamente se encerrasen, y guardassen en el depòsito comùn; porque à su humilde corazon no le hiciessen sus ojos prisionero; pues còmo en su pèrdida no ha de romper esta Casa en ayes lastimosos? *Væ,*

D. Greg.
Ser. II.
in Evāg.

Ultimamente exclama con la mayòr afliccion, y desconsuelo; porque en la muerte de su Difunto hijo la luz de sus ojos le ha faltado:

P. 30

Lumen oculorum, & ipsum non est mecum. Y con razon, porque en buena Philosophia, para que vean nuestros ojos, tres son las cosas, que indispensablemente se requieren, potencia visiva, luz, y objeto. En faltando qualquiera de las tres, quedan impedidas las demàs: luego si aqui nos ha faltado à quien volver los ojos, si lo que havia que ver nos ha faltado, todo nos ha faltado, careciendo nosotros de agradable objeto, que mirar: *Et ipsum non est mecum*: todo, todo; porque nos ha faltado Hermano, Amigo, Padre, y Superiòr. No era Superiòr en el oficio; pero si lo era en la dulce blandura de su trato, porque con la condition afable de su genio, todo lo mandaba, todo lo dominaba, y todo lo rendia.

En dos Sagradas Escripturas registra mi atencion al Sol Divinamente sublimado, en la de Josuè, en la del Propheta Rey. En esta: *Exultavit ut gigas ad currendam viam, non est qui se abscondat à calore ejus.* Nace el Sol como Gigante, y corriendo todo el Cielo, ninguno de su calor se ve excluido. En aquella, quando en la victoria de este Principe con el insigne tymbre de Señòr se ve adornado: *Obediente Domino voci hominis.* Hago reflexion en una notable diferencia. En Josuè se le atribuye al Sol el Señorio: en el Propheta Rey no se le concede:

Pl. 18.
N. 17.

Jos. c.
10. v. 14

De: Pues cómo atributo tan sublime lo dexò David en el silencio? Es acaso el Sol mas poderoso, quando se corona Josuè de vencimientos, que quando abraza con su incendio todo el mundo? *Non est qui se abscondat à calore ejus?* Si, Señores, porque el Sol abraza al Mundo con la violenta fuerza de su ardòr; favorece à Josuè con la suavidad, y blandura de su luz; y solo entonces merece el título sublime de Señòr, quando con su blandura, y suave luz es poderoso, y no quando con lo activo de su ardòr se acredita de violento. Nuestro Difunto era el Sol, y el Señòr de nuestras almas, que con la luz de su afable condicion rendia amorosamente los afectos: Sol, que con la suavidad, y blandura de sus rayos se acreditò de Superiòr. Mas Superiòr Hegò à ser nuestro Difunto no siendo Superiòr, que quando lo fuè en la realidad.

A su Eterno Padre le pide Christo, que en el Mundo clarifique su poder: *Pater clarifica Filium tuum.* Poco antes havia dicho este Señòr, que el Espiritu Santo havia de hacer en el Mundo visible su poder: *Cum venerit Paraclitus, ille me clarificabit.* Dificulto de este modo: Si pide Christo, que el Eterno Padre haga patente en el Mundo su poder, el Es-

Joã. 17.
V. 1.

Joã. 16.
V. 13. &
14.

piritu Santo como hà de llenar su petición. Porque al Eterno Padre se le atribuye lo absoluto del poder; al Espiritu Santo lo blando, y suave del imperio: y dice Christo, que el Espiritu Santo ha de hacer en el Mundo visible su poder: *Ille me clarificabit*; porque à Christo mas poderoso lo declara la suave luz de un Espiritu blando, y amoroso, que la eficaz absoluta fuerza de un poder: *Ille me clarificabit*. Un centro de luces apacibles abultaron en grado tan supremo el lucimiento del Difunto, que lo hicieron en el Pueblo, no menos visible, que de todas sus Personas distinguidas respetable: con la suave luz de su Espiritu amoroso todo lo rendia, y dominaba; y como en esta luz haviamos puesto nuestros ojos, en su muerte la luz de nuestros ojos nos llegó à faltar: *Lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum*

Señores, que nos haya faltado objeto, que mirar, esso es lo mismo, que lloramos, y sentimos; pero de la luz de nuestros ojos, como, ò de que fuerte hemos de quedar defituídos? Porque essa es condicion inseparable de las luces excesivas: quanto mas abultadas son en el lucir, tanto mas caminan à su ocaso aceleradas. En ellas, parece, que

 es

es naturaleza, lo que violencia en otras de
 escasos, y de remisos lucimientos. Habla el
 Sagrado Texto de la fatal desgracia de Luz-
 bël, y en una parte dice, que con violen-
 cia fuè arrojado: *Projectus est*; en otra parte
 muestra, que por si mismo havia caído:
Cecidisti. Hay tal confusion! O la violencia
 lo despeña, ò su misma inclinacion lo pre-
 cipita. Para verificar contradictorios, tomè-
 mos el recurso de una distincion. Quando
 nos dicen, que es arrojado por violencia, le
 dan el título de bruto, ò de Dragòn: *Proje-*
ctus est Draco. Quando nos aseguran, que
 su caído fuè por natural inclinacion, le dan
 el título de Estrella: *Cecidisti de Cælo Lucifer*,
 y hay tanta diferencia de ser Dragòn à ser
 Estrella, que si para despeñar Dragones es
 necessaria la violencia, para precipitar Es-
 trellas es suficiente una desgracia. A un bru-
 to solo la fuerza puede ocasionarle su rui-
 na, à una Estrella su misma inclinacion la
 guia à la sepultura de su ocaso: *Cecidisti*.
 Apagose aquella luz, que por ser de abulta-
 do, y extraordinario lucimiento, hasta la
 sepultura del ocaso, quiso el Cielo, que fuese
 distinguida.

Isai. 14.
 V. 12.

A los pies de mi Señora Santa Ana pi-
 dió

2. Para-
lip. c. 24
A. 5.

diò nuestro Difunto , que lo enterrassen ;
impulso fuè de una particular , y extraor-
dinaria providencia ; porque Sujetos de ac-
ciones tan heroycas no merecen enterrarse
en comunes sepulturas. Muriò el Summo Sa-
cerdote Joyadas , y lo enterraron (dice el
Texto) en el Sepulchro de los Reyes : *Se-
pultus est in Sepulchris Regum Juda.* Notable
es la permission ; porque los Hebrèos de
ningun modo consentian , que en los Se-
pulchros de los Reyes fuesen enterrados los
que carecian de Regia Dignidad. Pues si
no es Rey este Summo Sacerdote , còmo
lo honran en su muerte con el Sepulchro
de los Reyes ? *Sepultus est , &c.* La razon
es literal : *Sepultus cum Regibus , eo quod
fecisset bonum cum Israel , & cum Domo ejus.*
Este Summo Sacerdote havia hecho à Israèl
mucho bien , y comunicado generoso mu-
chos beneficios à su Casa : *Et cum Domo
ejus ,* le restituyò su Reyno à la Casa de Da-
vid , le restaurò su Templo , dandole un
Templo mas aseado , y primoroso , que
aquèl que antes posseia ; pues aunque care-
ce de Regia Dignidad este Summo Sacerdo-
te , por havèr sacado à luz obras propias , y
magnificas de un Rey , merece , que lo en-
tier-

tierran en el Sepulchro de los Reyes : *Sepultus est in Sepulchris Regum.*

En la Regia Estyrpe , y Reál Familia de Jesus , Señora Santa Ana es la Reyna Madre ; porque es la Madre de la Reyna de las Reynas : luego à sus pies , como en Reál Sepulchro , merece estar enterrado este Difunto Sacerdote , que le restituyò un Convento à esta Venerable Comunidad en lugar de aquèl Convento , que tenia , y que por su mucha antigüedad amenazaba la mayor ruina: le restaurò su Templo , dandole otro mas extenso , hermoso , y adornado , y mas lucido , que aquèl que antes poseia. Pues còmo no ha de romper en repetidos ayes su Convento , quando la luz de sus ojos le ha faltado ? *Lumen oculorum, &c.*

O affigidísimo Convento ! Bien puedes gravar en essa humilde Sepultura estos tres ayes lastimosos : *Væ , væ , væ.* O ! que esta muerte , de todos tan sentida , ha turbado mi corazon en summo grado : *Væ.* O ! que con tal desgracia me han desamparado mis alientos : *Væ.* O ! que la luz de mis ojos me ha faltado : *Væ.* Aqui yace el hijo , por quien suspira una Madre desgraciada. Aqui yace un Padre , por quien llora la Hija mas que-

30
querida. El que era Hijo es ya ceniza fría;
el que era Padre es ya deshecho polvo ; y
si el cuerpo en la Sepultura es polvo , y es
ceniza , el Alma en la Bienaventuranza
(permita Dios nuestro Señor , que sea
así) descansará para vivir , y vi-
virá para eternamente
descansar.

REQUIESCAT IN PACE.
AMEN.



CON LICENCIA.

En Córdoba: En la Im-
prenta del Doctor
DON GONZALO ANTONIO
SERRANO,
Calle del Realejo.

